

PREMIO ARTES PLÁSTICAS Manolo Millares 2021 BASES

CONVOCATORIA

Podrán concurrir las personas mayores de edad, naturales o residentes en Canarias.

Aquellos que hubiesen resultado ganadores del Premio de Artes Plásticas Manolo Millares en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen, aunque su trabajo resultara ganador.

PREMIO:

Se otorgará un único premio de 6.000,00 euros, sujeto a las normas fiscales vigentes.

Su importe se ingresará en cuenta bancaria.

El premio podrá ser declarado desierto y en ningún caso ex aequo.

TEMA, MODALIDAD Y TÉCNICA

El tema, la modalidad y la técnica, será de libre elección del autor.

CONDICIONES

1. El trabajo presentado debe mantenerse inédito hasta que se haga público el fallo del jurado.
2. Las obras presentadas deben ser inéditas, haberse realizado en los dos últimos años y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso, exhibidas en alguna exposición, ni publicadas en libros, catálogos o páginas web.
3. Cada persona solo podrá realizar una inscripción al presente premio.
4. Una vez entregado el material a concurso, el inscrito no podrá retirarlo ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.
5. La omisión de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación del concursante.

PRESENTACIÓN, ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA

Cada autor deberá presentar dos obras originales que no pueden superar los 150 cm en cualquiera de sus dimensiones. Deberán presentarse por el autor, por la persona que lo represente o a través de transportista en los siguientes lugares, en el horario indicado:

- **Santa Cruz de Tenerife:** Espacio Cultural CajaCanarias, C/ San Clemente nº 22, 38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
- **La Laguna:** Espacio Cultural CajaCanarias, Plaza del Adelantado nº 3, 38201 LA LAGUNA
- **Garachico:** Espacio Cultural CajaCanarias, C/ Esteban de Ponte nº 31, 38450 GARACHICO
- **La Palma:** Espacio Cultural CajaCanarias, Plaza de España nº 3, 38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA

Horario de entrega: De lunes a sábado de 11:00 a 13:30 hs.

Las obras podrán entregarse desde la publicación de las presentes bases, **hasta el 24 de abril de 2021 en el horario referido.**

En un sobre aparte, debidamente cerrado, deberán incluirse los siguientes datos:

1. **En el exterior del sobre debe figurar únicamente:**
 - “Premio de Artes Plásticas Manolo Millares 2021. Fundación CajaCanarias”.

1. **En el interior del sobre deberán incluirse:**
 - Nombre y apellidos.
 - Fotocopia del DNI, NIE o documento acreditativo de su residencia en Canarias.
 - Domicilio, teléfono y correo electrónico.
 - Breve currículum del autor.
 - Así mismo, y según el modelo facilitado en la web de las presentes bases, deberá adjuntar la declaración jurada de autoría, debidamente cumplimentada y firmada.
 - Deberá incluir también un proyecto expositivo que contenga:
 - Ficha técnica de cada obra.
 - Justificación discursiva del proyecto.

Dicho sobre se presentará físicamente junto con las obras, en los lugares y horarios referidos anteriormente.

El embalaje, transporte y seguro de la obra, si se contratase, serán efectuados por el autor o la persona que lo represente, tanto en la entrega como en la recogida.

La Fundación CajaCanarias no se hace responsable de los daños, o cualquier contingencia, que pudiera afectar a los trabajos hasta el momento de su recepción, y se hace responsable hasta un máximo de 150 euros en caso de daño o contingencia producido durante la permanencia de la obra en manos de la entidad.

En el momento de la inscripción recibirá un comprobante que será obligatorio presentar al finalizar el concurso para recuperar las obras presentadas.

JURADO

El jurado del presente Premio de Artes Plásticas Manolo Millares 2021 estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será irrevocable.

El fallo del jurado se hará público en el mes de septiembre (siempre que las condiciones sanitarias permitan el correcto desarrollo del premio) a través de la página web: www.cajacanarias.com

DEVOLUCIÓN

La devolución de las obras que no obtengan premio se efectuará en lugar y fechas que se le comunicará a cada uno de los concursantes por correo electrónico, a partir del fallo público del premio. Para retirar las obras es obligatorio presentar el correspondiente comprobante de inscripción.

Por razones de seguridad y confidencialidad, los archivos digitales y físicos de los trabajos no premiados serán destruidos por la Fundación CajaCanarias, una vez finalizado el concurso.

EXHIBICIÓN

El proyecto expositivo presentado por el galardonado, junto con la obra premiada, podrá materializarse atendiendo al presupuesto y las condiciones que la Fundación CajaCanarias designe a tal efecto. El referido proyecto podrá llevarse a cabo en un plazo no superior a los dos años posteriores a la concesión del premio.

OBRA PREMIADA

Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de exhibición, reproducción y difusión.

ACEPTACIÓN

La presentación a la Convocatoria de Premios Fundación CajaCanarias 2021, supone el conocimiento y conformidad con las Bases de cada uno de los premios convocados. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/video en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.